Loja, noviembre 20 de 2018

Señora abogada
Lissety Isabel Zambrano Celi
Gerente General
COMPAÑÍA MINERA DE METALICOS & NO METALICOS AUSTROMINING S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme en informarle, que he transferido a favor de la persona cuyo nombre consta debajo de la presente, MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y NUEVE acciones de $1,00 que poseo dentro del capital de la COMPAÑÍA MINERA DE METÁLICOS & NO METÁLICOS AUSTROMINING S.A.

Por Favor sírvase comunicar la presente cesión a la Intendencia de Compañías.

Atentamente,

Erika Karlita Zambrano Romero
Nacionalidad ecuatoriana
CC. 0704732122

Acepto la cesión que antecede.

p. PROMOTORA DE INVERSIONES INVERSUR SOCIEDAD ANONIMA
Nacionalidad: Boliviana
Lissety Isabel Zambrano Celi
Apoderada Especial

NOTA: Certifico que en esta fecha tomé nota en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA MINERA DE METÁLICOS & NO METÁLICOS AUSTROMINING S.A., la cesión que antecede

Lissety Isabel Zambrano Celi
Gerente General

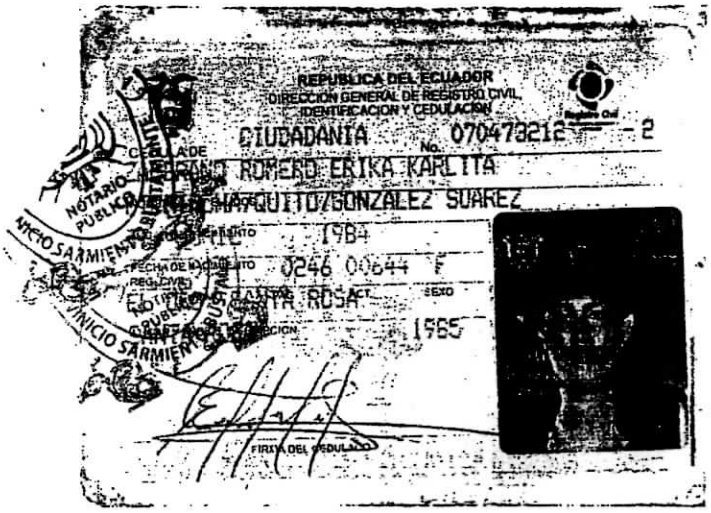

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070473212-2

BARONA ROMERO ERIKA KARLITA

QUITO/GONZALEZ SUAREZ

1984

0246 00644 F

SANTA ROSA 1965

FIRMA DEL CEDULADO

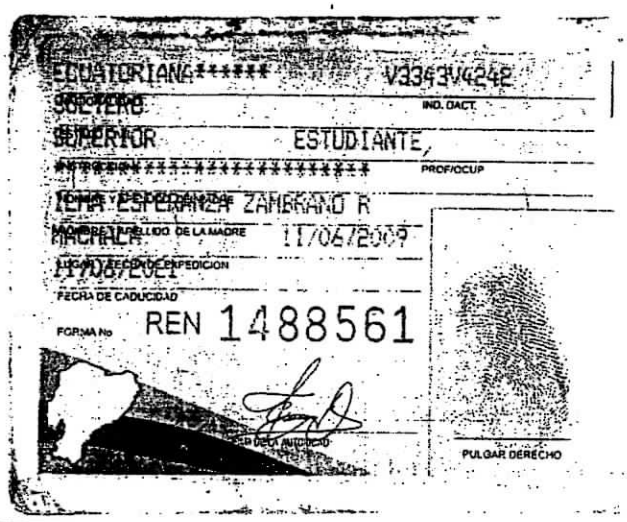

ECUATORIANA***** V3363V4242

SOLTERO IND. OACT.

SUPERIOR ESTUDIANTE,

PROF/OCUP

LENA ESPERANZA ZAMBRANO R

MADRE APELLIDO DE LA MADRE 17/06/2009

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 1488561

FIRMA DEL AUTORIZADO

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 092257665-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO CELI
LISSETY ISABEL

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR (MAGRARIO)

FECHA DE NACIMIENTO 1982-10-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL DIVORCIADA

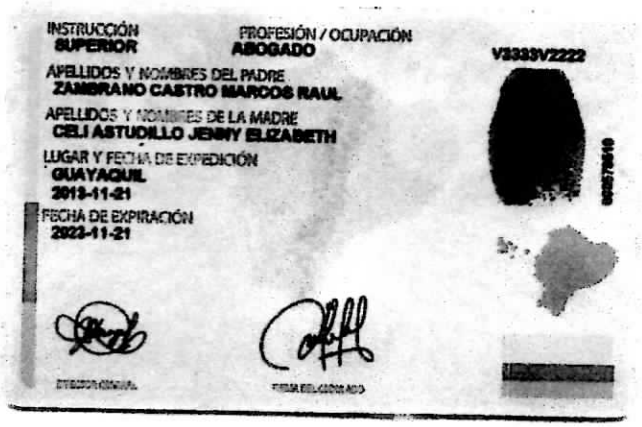

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO CASTRO MARCOS RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CELI ASTUDILLO JENNY ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-11-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-21

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

COMPAÑÍA MINERA DE METÁLICOS & NO METÁLICOS AUSTROMINING S. A.

CALLE CARIGAN CENTRO S/N

LOJA - LOJA

Loja, noviembre 19 de 2018

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, informo a Uds. que Erika Karlita Zambrano Romero, está cediendo 1.499 acciones a Promotora de Inversiones INVERSUR S. A., compañía de nacionalidad Boliviana.

Atentamente,

Lissety Isabel Zambrano Celi
Gerente General

REGISTRO DE COMERCIO DE BOLIVIA

CERTIFICADO
CERT-JOSC-1607/18
Código de Trámite No.1758298

La Fundación para el Desarrollo Empresarial FUNDEMPRESA, Concesionaria del Registro de Comercio de Bolivia, de conformidad a lo establecido en el Art. 9 inc. g) del D.S. Nº 26215 y en ejercicio de la actividad registral; a solicitud escrita efectuada por la Sra. Paola Capobianco Cantero con C.I. N° 6207565 SC.

CERTIFICA

1. **Solicito se me certifique: Fecha de inscripción de la empresa en Fundempresa, la Constitución Social, representante legal y número de NIT.**

Que, revisados los datos de inscripción en el Registro de Comercio, se acredita que la Sociedad **PROMOTORA DE INVERSIONES INVERSUR SOCIEDAD ANONIMA, con su sigla INVERSUR S.A.** se encuentra registrada bajo la Matrícula Nº 226396.

Fecha de inscripción de la empresa y registro del Testimonio de Constitución: 26 de abril de 2013

Fecha del Testimonio de Constitución de la Sociedad: 03 de diciembre de 2012

Representante Legal: JOSE PADILLA ROJAS

Número de Identificación Tributaria: 222016026

GESTIÓN ACTUALIZADA: 2015 – ESTADO DE LA MATRÍCULA: Depurada el 01 de marzo de 2017.

Es cuanto se certifica, en mérito a los actos y documentos que cursan en el Registro de Comercio de Bolivia.

Santa Cruz de la Sierra, 29 de marzo de 2018.

SEPJ
cc.Arch

Dr. Julio Aníbal Mogro Vacaflor
Jefe de Oficina Sede Santa Cruz
FUNDEMPRESA
Registro de Comercio de Bolivia

LEGALIZACIÓN DE FIRMAS El suscrito Gerente de Área Oriental de la Fundación para el Desarrollo Empresaria FUNDEMPRESA CONSECIONARIA DEL REGISTRO DE COMERCIO DE BOLIVIA legaliza la firma de: [illegible]

Nota: Esta firma no legaliza el contenido del documento donde se halla estampado.

Ciudad Santa Cruz

Fecha 25 de Abril 2018

FIRMA

LEGALIZACIÓN DE FIRMAS: La que suscribe, en calidad de Gerente Nacional de la Fundación para el Desarrollo Empresarial FUNDEMPRESA - CONCESIONARIA DEL REGISTRO DE COMERCIO DE BOLIVIA, en representación del Presidente del Directorio de la Fundación: legaliza la firma del Gerente del Área Oriental Ing. José Luis Morón Peña.

Nota.- Esta firma no legaliza el contenido del documento donde se halla estampada.

Ciudad: La Paz

Fecha: 11 / 04 / 2018

FIRMA

Dra. Cynthia Siles Sánchez
Gerente Nacional
FUNDEMPRESA
Registro de Comercio de Bolivia

Ing. José Luis Morón Peña
Gerente Área Oriental
FUNDEMPRESA
Registro de Comercio de Bolivia

RECUERDE:

1.- La Matrícula de Comercio debe ser actualizada ante el Registro de Comercio, en forma anual a partir del cierre de g ón. Art. 6 Inc. e) del D.L. 16833 y Art. 9 Inc. a) del D.S. 26215.

2.- De conformidad a lo dispuesto por el Art. 54 del D.L.16833, todo comerciante natural o jurídico, dentro de los 30 días siguientes al otorgamiento de su Matrícula de Comercio, deberá proceder a su empadronamiento en la Cámara que corresponda de acuerdo a la actividad que desarrolle.

3.- Cualquier raspadura, borrón o sobrescrito invalida automáticamente el valor legal del presente certificado.

2015-09-01-060- P00294 **PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR MARCELO MIGUEL RECCHIA EN SU CALIDAD DE APODERADO GENERAL DE LA SOCIEDAD PROMOTORA DE INVERSIONES INVERSUR SOCIEDAD ANONIMA.---------- A FAVOR DE LA SEÑORA LISSETY ZAMBRANO CELI.--- CUANTÍA: INDETERMINADA.---**

NOTARÍA SEXAGESIMA DE GUAYAQUIL - GUAYAQUIL - ECUADOR

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dos día del mes de octubre del año dos mil quince, ante mí, Abogada **ROSA LAURA ALCIVAR FABRE,** Notaria Titular Sexagésima de este Cantón, comparece el señor MARCELO MIGUEL RECCHIA, por los derechos que representa de la SOCIEDAD PROMOTORA DE INVERSIONES INVERSUR SOCIEDAD ANONIMA (Compañía de nacionalidad boliviana) en su calidad de Apoderado General, quien declara ser de estado civil casado, ingeniero , de nacionalidad argentina, de tránsito por esta ciudad, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe en virtud del documento de identificación que me fue presentado. Bien instruido con el objeto y resultado de esta escritura de Poder Especial a la que procede por sus propios derechos con amplia y entera libertad, para su

otorgamiento me presentó una minuta del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En los registros de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Poder Especial al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a la celebración del presente instrumento la sociedad PROMOTORA DE INVERSIONES INVERSUR SOCIEDAD ANÓNIMA, con su sigla INVERSUR, representada por su Apoderado General, el señor Marcelo Miguel Recchia, identificado con el número de pasaporte AAA UNO SIETE CUATRO CERO UNO DOS (AAA174012), de nacionalidad argentina, mayor de edad y hábil por ley, de estado civil casado, de profesión ingeniero, con domicilio en Agustín Álvarez ochocientos sesenta y cinco (865), piso tres, y ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza, Argentina, y de paso por esta ciudad, a quien en adelante podrá denominarse simplemente como la "Sociedad Poderdante" **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** PROMOTORA DE INVERSIONES INVERSUR SOCIEDAD ANÓNIMA, con su sigla INVERSUR, es una sociedad legalmente constituida bajo las leyes del Estado Plurinacional de Bolivia. **DOS)** La sociedad tiene *"por objeto principal, ya sea por cuenta propia, ajena o asociada con terceros, toda clase de inversión en desarrollo de proyectos mineros, en exploración y explotación de minas, promoción de inversiones en la actividad minera; importaciones de toda clase de*

maquinaria y equipos para la actividad minera: inversión en maquinaria y equipos para la actividad minera." **TRES)** Mediante Instrumento número ciento noventa y cinco dos mil quince, de fecha seis de mayo de dos mil quince, el señor José Padilla Roja, en su calidad de Presidente del Directorio de la PROMOTORA DE INVERSIONES INVERSUR SOCIEDAD ANÓNIMA, otorga poder general amplio y suficiente a favor del señor Marcelo Miguel Recchia. **TERCERA: PODER ESPECIAL.-** Con tales antecedentes, por medio de este acto, el señor Marcelo Miguel Recchia, por los derechos que representa en su calidad de Apoderado General de la sociedad PROMOTORA DE INVERSIONES INVERSUR SOCIEDAD ANÓNIMA, con su sigla INVERSUR, tiene a bien otorgar, como en efecto otorga, PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cuanto en derecho se requiere, a favor de la señora Lissety Isabel Zambrano Celi, identificada con la cédula de ciudadanía número cero nueve dos dos cinco siete seis seis cinco siete (0922576657), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y hábil por ley, de estado civil divorciada, de profesión abogada, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, a quien en adelante, para los efectos del presente instrumento podrá denominarse simplemente como la "Apoderada Especial" o la "Mandataria", para que en nombre y representación de la sociedad poderdante, y únicamente y exclusivamente en el territorio de la República del Ecuador, ejercite las

NOTARIA SEXAGESIMA DE GUAYAQUIL ★ GUAYAQUIL - ECUADOR ★

siguientes facultades: **UNO)** Representar a la sociedad poderdante en todos sus actos, con plenas facultades de representación, pudiendo además apersonarse en nombre de la sociedad poderdante ante cuanta Institución, Organismo u Oficina Pública o Privada sea necesario. **DOS)** Representar a la Sociedad poderdante en todos sus actos civiles y mercantiles, judiciales y extrajudiciales, ante toda clase de personas públicas y/o privadas, autoridades políticas, administrativas, judiciales, municipales y de cualquier naturaleza. **TRES)** Celebrar toda clase de contratos mediante la suscripción de minutas, escrituras públicas y/o documentos privados, fijando sus condiciones, términos, plazos y su manera de ejecución, extendiéndose estas facultades a todos los actos preparatorios coetáneos o posteriores a dicho otorgamiento. **CUATRO)** Concretar con personas físicas, jurídicas, Sociedades o entidades de cualquier clase, consorcios o convenios de cooperación o asociación, pudiendo otorgar y suscribir para el efecto los contratos, convenios y demás documentación pública o privada pertinente, con las estipulaciones, pactos y condiciones de toda clase, que estime conveniente, sin limitación alguna. **CINCO)** Representar a la Sociedad Poderdante en las compañías, consorcios o asociaciones a las cuales pertenezca como socia o accionista, ejerciendo los derechos que le correspondan. **SEIS)** En general, la mandataria podrá obligar, sin limitación alguna, a la sociedad poderdante, pudiendo suscribir,

Nº 3417448

ÓRGANO JUDICIAL

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

NOTARÍA SEXAGESIMA DE GUAYAQUIL
GUAYAQUIL - ECUADOR

CARÁTULA NOTARIAL

Resolución Senatorial Nº 015 / 2009

(VALOR Bs. 5.-) (Serie: C-OJ-CM-2014)

TESTIMONIO Nº 195/2015

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE SANTA CRUZ – BOLIVIA

NOTARÍA DE FE PÚBLICA Nº 100 NOTARIO MARGARITA SUAREZ ARANA RIBERA

TESTIMONIO DE

PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE, QUE CONFIERE EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD PROMOTORA DE INVERSIONES INVERSUR SOCIEDAD ANONIMA con su sigla "INVERSUR S.A." REPRESENTADO PARA ESTE ACTO POR SU PRESIDETE, EL SEÑOR JOSE PADILLA ROJAS, A FAVOR DEL SEÑOR: MARCELO MIGUEL RECCHIA.----------

LUGAR Y FECHA SANTA CRUZ, 06 DE MAYO DEL 2015

Sello y Signo

N° 622835 M

T E S T I M O N I O

INSTRUMENTO NÚMERO CIENTO NOVENTA Y CINCO.------------------------------ Nº 195/2015

PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE, QUE CONFIERE EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD PROMOTORA DE INVERSIONES INVERSUR SOCIEDAD ANONIMA con su sigla "INVERSUR S.A." REPRESENTADO PARA ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE, EL SEÑOR JOSE PADILLA ROJAS, A FAVOR DEL SEÑOR: MARCELO MIGUEL RECCHIA.---------------

****

En esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, a las Nueve horas y cero minutos (09:00 a.m.) del día de hoy, miércoles seis (06) de Mayo del año Dos Mil Quince (2015) ante mí, MARGARITA SUÁREZ ARANA RIBERA, abogada y Notaria de Fe Pública de Primera Clase, a cargo de la Notaria Nº 100 de este Distrito Judicial, con residencia en esta capital, comparece libre y voluntariamente el señor: JOSE PADILLA ROJAS, identificado con Cédula de Identidad Número 1529034 expedida en Santa Cruz, de nacionalidad boliviana, mayor de edad y hábil por ley, de estado civil casado, de profesión u ocupación Ing. Geólogo, con domicilio en Calle Belén Nº 621 de esta ciudad; a quien de identificar por la documentación que me presenta doy fe y dice: Que, en su calidad de Presidente del Directorio de la sociedad PROMOTORA DE INVERSIONES INVERSUR SOCIEDAD ANONIMA con su sigla "INVERSUR S.A." , facultado para este acto mediante la Reunión de Directorio de fecha 13 de abril de 2015, la misma que se transcribirá e insertará como parte integrante del presente poder y de acuerdo a la instructiva presentada y cuyo tenor es transcrito, OTORGA PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE a favor del señor MARCELO MIGUEL RECCHIA, identificado con el Pasaporte Argentino Número 13333465N, para que en su nombre y representación de la sociedad PROMOTORA DE INVERSIONES INVERSUR SOCIEDAD ANONIMA con su sigla "INVERSUR S.A.", con amplias facultades, pueda realizar los siguientes actos: *Transcripción.-* INSTRUCTIVA DE PODER: JOSE PADILLA ROJAS, identificado con Cédula de Identidad Número 1529034 expedida en Santa Cruz, de nacionalidad boliviana, mayor de edad y hábil por ley, de estado civil casado, de profesión u ocupación Ing. Geólogo, con domicilio en Calle Belén Nº 621, de esta ciudad, Presidente del Directorio; de la sociedad PROMOTORA DE INVERSIONES INVERSUR SOCIEDAD ANONIMA con su sigla "INVERSUR S.A." , facultado para este acto mediante la Reunión de Directorio de fecha 13 de abril de 2015, la misma que se transcribirá e insertará como parte integrante del presente poder OTORGA PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE cual por derecho se requiere en favor del Sr. MARCELO MIGUEL RECCHIA, identificado con el Pasaporte Argentino Número 13333465N, para que en su nombre y representación de la sociedad PROMOTORA DE INVERSIONES INVERSUR SOCIEDAD ANONIMA con su sigla "INVERSUR S.A.", con amplias facultades, pueda realizar los siguientes actos: Representar a la sociedad Poderdante en todos sus actos, con plenas facultades de representación, para realizar los trámites de constitución de la sociedad anónima y realizar los actos de administración correspondientes al objeto de la sociedad, con las facultades de firmar documentos, presentar memoriales, solicitudes, cartas, oficios, balance de apertura, abrir cuentas corrientes, efectuar depósitos de dinero en cualquier forma, presentar ante la

autoridad competente o personas jurídicas cualquier otro documento que sea necesario para el ejercicio de su mandato; asimismo, podrá efectuar la publicación de los documentos de la sociedad en órganos de prensa, pudiendo, además, apersonarse, a nombre de la sociedad ante cuanta institución Pública o Privada sea necesaria, así como ante cualquier otra oficina u organismo del Estado. Además se lo faculta para que, con amplias facultades de administración pueda realizar los siguientes actos:. a) Representar a la Sociedad en todos sus actos, civiles y mercantiles, judiciales y extrajudiciales, ante toda clase de personas públicas y/o privadas, autoridades políticas, administrativas, judiciales, municipales y de cualquier naturaleza; Representar a la sociedad tanto en el territorio nacional, pero principalmente fuera del país, de manera que coadyuve en todas las tareas de representación de la sociedad.- b) Cuestionar, promover y definir toda clase de operaciones relativas al objeto social con entidades estatales, para estatales, autónomas, autárquicas y corporativas, sean públicas y/o privadas.- c) Celebrar toda clase de contratos mediante la suscripción de minutas, escrituras públicas y/o documentos privados, fijando sus bases, términos, plazos y su manera de ejecución, suscribir cualquier clase de documentos relativos al interés de la Sociedad.- d) Cumplir con todas las formalidades exigidas por ley y por los reglamentos aplicables a las operaciones propias del giro comercial de la empresa.- e) Contratar empleados y obreros, fijarles sus remuneraciones y en caso de retirarlos, firmar balances, inventarios y estados financieros, realizando los actos que fuesen necesarios para la correcta contabilidad de la firma.- f) Recibir y contestar correspondencia, recibir encomiendas, girar y recibir el valor de éstos.- g) Conformar sociedades de cualquier tipo y naturaleza fijando los aportes de capital y suscribir documentos de constitución.- h) Organizar, establecer y clausurar agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del exterior. Solicitar matrículas, padrones y registros y obtener permisos de operaciones.- i) Conferir Poderes generales y/o especiales con las facultades que sean convenientes, sustituir el presente mandato en todo o en parte y reasumirlo cuantas veces estime necesario, sin que la sustitución implique la pérdida de las facultades otorgadas a través del presente mandato. Haciéndose constar expresamente la prohibición de realizar operaciones en favor o beneficio de terceros. En suma se faculta al apoderado para realizar cuanto acto y gestión fueren necesarios y convenientes para el mejor desempeño y representación de la poderdante sin que la falta u omisión de cláusula expresa pueda tachar de insuficiente este poder que se confiere sin limitaciones. Fdo. Ilegible.- --------

TRANSCRIPCION DE LA COPIA LEGALIZADA Nº C.L.010 DEL ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD "PROMOTORA DE INVERSIONES INVERSUR SOCIEDAD ANONIMA" con su sigla "INVERSUR S.A." DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2015.- sello notarial.- ------- COPIA LEGALIZADA Transcripción.- ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD "PROMOTORA DE INVERSIONES INVERSUR SOCIEDAD ANONIMA" con su sigla "INVERSUR S.A." DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2015.-------En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Departamento de Santa Cruz, Bolivia, a horas 17:00 p.m. del lunes 13 de abril del 2015, en las oficinas ubicadas en el barrio Equipetrol, pasillo 5 Norte, casa No. 55, se instaló e inicio la Reunión de Directorio de LA SOCIEDAD PROMOTORA DE INVERSIONES INVERSUR SOCIEDAD

ANONIMA" con su sigla "INVERSUR S.A." de fecha 13 de abril del 2015, con la asistencia de los Directores, señores: JOSE PADILLA ROJAS, con Cedula de Identidad Nº 1529034 S.C. y CARLOS ALBERTO SUAREZ CHAVEZ, con Cedula de Identidad No. 1597044 S.C.; CHRISTIAN EDUARDO VILLARROEL EVIA, con Cedula de Identidad Nº 4624883 S.C., y la sindico titular Sra. LORGIA FEDERICA HALAS con Cedula de Identidad No. 2674236 S.C., según lo que estipulan los artículos 43, 44, 53, 54, 55, y 56.10 del Estatuto Social de la compañía. Iniciada la reunión, luego de verificado el "quórum" necesario, de acuerdo a lo que dispone el Estatuto Social de la compañía, se consideró el Orden del Día: PUNTO ÚNICO.- **Otorgamiento de Poder General de Representación.-** Aprobado el orden del dia se dio inicio a la reunión y se procedió a considerar el orden del día: El director Presidente José Padilla Rojas expuso la necesidad de contar con una persona para la Representación de la Sociedad tanto en el territorio nacional, pero principalmente fuera del país, de manera que coadyuve en todas las tareas de representación de la sociedad, con la determinación de facultades generales de representación de la sociedad, a tal efecto señaló la necesidad de otorgarle un poder general y propuso que dicha persona sea el Sr. **MARCELO MIGUEL RECCHIA** con documento de identidad Pasaporte Argentino No. 13333465N. El directorio aprobó por unanimidad la solicitud del Presidente, autorizó y delegó al mismo Presidente del Directorio Sr. José Padilla Rojas y/o al secretario Carlos Alberto Suarez Chávez, de manera indistinta o individual, para tramitar en nombre y representación del directorio la protocolización de la presente Acta, ya sea en su totalidad o en partes, ante Notario de Fe Pública, pudiendo firmar el mismo, otorgar facultades consignadas en la presente acta, su registro en FUNDEMPRESA (en caso de ser necesario), legalización, presentación ante todo tipo de entidades privadas y públicas del Estado Plurinacional de Bolivia. Así como realizar todas las acciones y firmar todos los documentos públicos y/o privados necesarios o útiles para dar efecto a sus resoluciones. No habiendo más asuntos que tratar, y estando agotados todos los puntos consignados en el Orden del Día, se dio por concluida la reunión de Directorio a horas 11:00 a.m. del mismo día.- Fdo. Ilegible.- **Jose Padilla Rojas – Presidente.**- Fdo. Ilegible.- **Christian Eduardo Villarroel Evia- Director Suplente.**- Fdo. Ilegible.- **Carlos Alberto Suárez Chávez - Secretario.**- Fdo. Ilegible.- **Lorgia Federica Halas- Sindico Titular.**--------- **LA PRESENTE TRANSCRIPCIÓN ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD "PROMOTORA DE INVERSIONES INVERSUR SOCIEDAD ANONIMA" con su sigla "INVERSUR S.A." DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2015, LA MISMA QUE SE ME PUSO DE MANIFIESTO Y ARCHIVO EN LOS REGISTROS A MI CARGO PARA SU PRESENTE FRANCATURA, EXPIDO SELLO Y FIRMO A PETICIÓN VERBAL DE LA PARTE INTERESADA, EN UN EJEMPLAR ORIGINAL, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DE AÑO DOS MIL QUINCE. DOY FE.**- Firma y Sello: Margarita Suárez Arana Ribera, Abogado – Notaria de Fe Pública de Primera Clase No. 100.- Sello Notarial.--

En fe de lo cual y previa lectura del presente instrumento, al estar de acuerdo a la instructiva presentada los comparecientes, así lo otorga, ratifican y firman ante mí Doy Fe.- Fdo. Ilegible y huella dactilar.- JOSE PADILLA ROJAS – PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA

SOCIEDAD "PROMOTORA DE INVERSIONES INVERSUR SOCIEDAD ANONIMA" con su sigla "INVERSUR S.A.".- PODERDANTE.- Firma y Sello: Margarita Suárez Arana Ribera, Abogada Notaria de fe Pública de Primera Clase No. 100.- Sello Notarial.----------

C O N C U E R D A: ESTE PRIMER TESTIMONIO CON SU ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL DE REFERENCIA, A LA QUE EN CASO NECESARIO ME REMITO. EXPIDO, SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE.-

NOTARÍA SEXAGESIMA DE GUAYAQUIL
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

CODIGO DE TRAMITE:0001207335 - No. DE OPERACION:24VS20716023

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TESTIMONIO DE OTORGAMIENTO DE PODER

EL REGISTRO DE COMERCIO DE BOLIVIA, ORGANO CONCESIONADO A LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL - FUNDEMPRESA, EN MERITO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO SUPREMO 26215 Y EN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL CODIGO DE COMERCIO;

CERTIFICA:

RAZON SOCIAL / DENOMINACION	:	PROMOTORA DE INVERSIONES INVERSUR SOCIEDAD ANONIMA
NO. DE MATRICULA	:	00226396
TIPO SOCIETARIO	:	SOCIEDAD ANONIMA
NO. DE TESTIMONIO	:	0195/15
FECHA	:	06 DE MAYO DE 2015
NOTARIA	:	NOTARIA NO 100
DISTRITO	:	SANTA CRUZ
ACTO INSCRITO	:	PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE OTORGADO EN FAVOR DEL SR. MARCELO MIGUEL RECCHIA
LIBRO DE REGISTRO	:	1
NO. DE REGISTRO	:	00175564
FECHA DE REGISTRO	:	05 DE AGOSTO DE 2015

SANTA CRUZ, 5 DE AGOSTO DE 2015

Ing. José Luis Morón Peña
GERENTE DE ÁREA ORIENTAL
REGISTRO DE COMERCIO - FUNDEMPRESA

ESTADO DE LA MATRICULA: VIGENTE HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 2016

ESPACIO EN BLANCO

Fundempresa Concesionaria del Registro de Comercio de Bolivia

Nº 2167080

Papel Vigente a partir del 01/01/2008

NIT

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

RÉGIMEN GENERAL

22016026

EMITE FACTURA

Contribuyente: INVERSUR S.A.

Domicilio Tributario: CASA MATRIZ CALLE BENI N°o. 150 Edif.: 2 TORRES Piso: 6 Depto.: 602 Ofic.: NORTE BARRIO MAQUINA VIEJA

Gran Actividad: MINERAS

Actividad Principal: Prospeccion y Exploración

Tipo Contribuyente: PERSONA JURIDICA

Representante Legal:

JOSE PADILLA ROJAS

NOTARÍA SEXAGESIMA DE GUAYAQUIL * GUAYAQUIL - ECUADOR *

IMPUESTOS NACIONALES

REPUBLICA ARGENTINA

PASAPORTE
Passport

MERCOSUR

Tipo / *Type*: P
Código del País / *Country Code*: ARG
Número / *Number*: AAA174012

Apellido / *Surname*: RECCHIA

Nombres / *Given Names*: MARCELO MIGUEL

Nacionalidad / *Nationality*: ARGENTINA

DNI / *Personal Number*: 13333465

Fecha de Nacimiento / *Date of Birth*: 19 OCT/OCT 57

Autoridad / *Authority*: RENAPER

Sexo / *Sex*: M

Lugar de Nacimiento / *Place of Birth*: SANTA FE ARG

Fecha de Emisión / *Date of Issue*: 21 AGO/AUG 12

Fecha de Vencimiento / *Date of Expiry*: 21 AGO/AUG 22

Firma / *Signature*

Huella / *Finger*

P<ARGRECCHIA<<MARCELO<MIGUEL<<<<<<<<<<<<<<<<

AAA1740127ARG5710199M2208213133334655<<<<<<00

formalizar, otorgar, tramitar, gestionar, cumplimentar, aclarar y modificar cualquier clase de documentos y/o contratos que se requieran, con cualquier Entidad Pública o Privada; en especial y de manera particular, con la Empresa Nacional Minera ENAMI EP. **CUARTA: INDELEGABILIDAD.- LA MANDATARIA** no podrá delegar el poder que se le ha conferido salvo expresa autorización por escrito de la Poderdante. Usted señor Notario, se servirá anteponer y agregar las demás formalidades para la completa validez del presente contrato..- Firmado Abg. Lissety Zambrano Celi, Registro número, catorce mil ciento sesenta y dos, del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Es copia, la misma que se eleva a escritura pública para que surta todos sus efectos legales.- Leída que fue esta escritura de principio a fin por mí, la Notaria en alta voz a la otorgante, quien la aprueba, en unidad de acto, conmigo de todo lo cual **DOY FE.-**

SOCIEDAD PROMOTORA DE INVERSIONES
INVERSUR SOCIEDAD ANONIMA
N.I.T. 222016026

SR. MARCELO MIGUEL RECCHIA
APODERADO GENERAL
PASAPORTE No. AAA174012

NOTARIA SEXAGESIMA DE GUAYAQUIL
GUAYAQUIL - ECUADOR

AB. ROSA LAURA ALCÍVAR FABRE
NOTARIA SEXAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO** de la escritura pública de "PODER ESPECIAL QU OTORGA EL SEÑOR MARCELO MIGUEL RECCHIA, EN SU CALIDAD DE APODERADO GENERAL DE LA SOCIEDAD PROMOTORA DE INVERSIONES INVERSUR SOCIEDAD ANONIMA A FAVOR DE LA SEÑORA LISSETY ZAMBRANO CELI", que sello y firmo, en Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.----------

AB. ROSA LAURA ALCIVAR FABRE
NOTARIA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARÍA SEXAGESIMA DE GUAYAQUIL
GUAYAQUIL - ECUADOR

FEN
NOTARIA 60
GUAYAQUIL

Factura: 001-002-000000021

20150901060P00294

NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE

NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901060P00294

ACTO O CONTRATO:	
PODER GENERAL PERSONA JURÍDICA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE OCTUBRE DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificacai ón	Nacionalid ad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RECCHIA MARCELO MIGUEL	REPRESENTAN DO A	PASAPORTE	AAA174012	ARGENTIN A	APODERADO(A) ESPECIAL	SOCIEDAD PROMOTORADE INVERSIONES INVERSUR SOCIEDAD ANONIMA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalid ad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIóN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) ROSA LAURA ALCIVAR FABRE

NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Loja, noviembre 20 de 2018

Señora abogada
Lissety Isabel Zambrano Celi
Gerente General
COMPAÑÍA MINERA DE METÁLICOS & NO METÁLICOS AUSTROMINING S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme en informarle, que he transferido a favor de la persona cuyo nombre consta debajo de la presente, MIL QUINIENTAS acciones de $1,00 que poseo dentro del capital de la COMPAÑÍA MINERA DE METÁLICOS & NO METÁLICOS AUSTROMINING S.A.

Por Favor sírvase comunicar la presente cesión a la Intendencia de Compañías.

Atentamente,

Shirley Daniela Rambay Rogel
Nacionalidad ecuatoriana
CC. 0707063657

Acepto la cesión que antecede.

p. PROMOTORA DE INVERSIONES INVERSUR SOCIEDAD ANÓNIMA
Nacionalidad: Boliviana
Lissety Isabel Zambrano Celi
Apoderada Especial

NOTA: Certifico que en esta fecha tomé nota en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA MINERA DE METÁLICOS & NO METÁLICOS AUSTROMINING S.A., la cesión que antecede

Lissety Isabel Zambrano Celi
Gerente General

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 092257665-7
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO CELI LISSETY ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /AGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1992-10-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

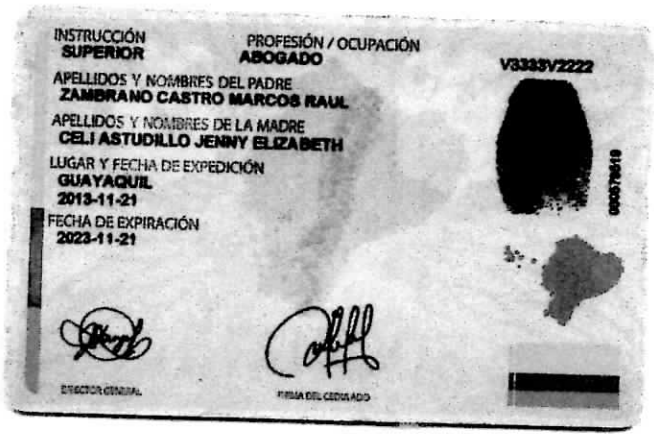

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
V3333V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO CASTRO MARCOS RAUL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CELI ASTUDILLO JENNY ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-11-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-21

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070706365-7
APELLIDOS Y NOMBRES
RAMBAY ROGEL SHIRLEY DANIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1995-06-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMBAY VINCES GINO PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROGEL ROBLES MIRIAM CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2013-06-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-27

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

COMPAÑÍA MINERA DE METÁLICOS & NO METÁLICOS AUSTROMINING S. A.
CALLE CARIGAN CENTRO S/N
LOJA - LOJA

Loja, noviembre 19 de 2018

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, informo a Uds. que Shirley D. Rambay Rogel está cediendo 1500 acciones a Promotora de Inversiones INVERSUR S. A., compañía de nacionalidad Boliviana.

Atentamente,

Lissety Isabel Zambrano Celi
Gerente General

REGISTRO DE COMERCIO DE BOLIVIA

CERTIFICADO
CERT-JOSC-1607/18
Código de Trámite No.1758298

La Fundación para el Desarrollo Empresarial FUNDEMPRESA, Concesionaria del Registro de Comercio de Bolivia, de conformidad a lo establecido en el Art. 9 inc. g) del D.S. Nº 26215 y en ejercicio de la actividad registral; a solicitud escrita efectuada por la Sra. Paola Capobianco Cantero con C.I. N° 6207565 SC.

CERTIFICA

1. **Solicito se me certifique: Fecha de inscripción de la empresa en Fundempresa, la Constitución Social, representante legal y número de NIT.**

Que, revisados los datos de inscripción en el Registro de Comercio, se acredita que la Sociedad **PROMOTORA DE INVERSIONES INVERSUR SOCIEDAD ANONIMA, con su sigla INVERSUR S.A.** se encuentra registrada bajo la Matrícula Nº 226396.

Fecha de inscripción de la empresa y registro del Testimonio de Constitución: 26 de abril de 2013

Fecha del Testimonio de Constitución de la Sociedad: 03 de diciembre de 2012

Representante Legal: JOSE PADILLA ROJAS

Número de Identificación Tributaria: 222016026

GESTIÓN ACTUALIZADA: 2015 – ESTADO DE LA MATRÍCULA: Depurada el 01 de marzo de 2017.

Es cuanto se certifica, en mérito a los actos y documentos que cursan en el Registro de Comercio de Bolivia.

Santa Cruz de la Sierra, 29 de marzo de 2018.

SEPJ
cc.Arch

Dr. Julio Aníbal Mogro Vacaflor
Jefe de Oficina Sede Santa Cruz
FUNDEMPRESA
Registro de Comercio de Bolivia

LEGALIZACIÓN DE FIRMAS El suscrito Gerente de Área Oriental de la Fundación para el Desarrollo Empresaria FUNDEMPRESA CONSECIONARIA DEL REGISTRO DE COMERCIO DE BOLIVIA legaliza la firma de: [illegible]

Nota: Esta firma no legaliza el contenido del documento donde se halla estampado.

Ciudad Santa Cruz

Fecha 25 de Abril 2018

FIRMA

LEGALIZACIÓN DE FIRMAS: La que suscribe, en calidad de Gerente Nacional de la Fundación para el Desarrollo Empresarial FUNDEMPRESA - CONCESIONARIA DEL REGISTRO DE COMERCIO DE BOLIVIA, en representación del Presidente del Directorio de la Fundación: legaliza la firma del Gerente del Área Oriental Ing. José Luis Morón Peña.

Nota.- Esta firma no legaliza el contenido del documento donde se halla estampada.

Ciudad: La Paz

Fecha: 11 / 04 / 2018

FIRMA

Dra. Cynthia Siles Sánchez
Gerente Nacional
FUNDEMPRESA
Registro de Comercio de Bolivia

Ing. José Luis Morón Peña
Gerente Área Oriental
FUNDEMPRESA
Registro de Comercio de Bolivia

RECUERDE:

1.- La Matrícula de Comercio debe ser actualizada ante el Registro de Comercio, en forma anual a partir del cierre de g ón. Art. 6 Inc. e) del D.L. 16833 y Art. 9 Inc. a) del D.S. 26215.

2.- De conformidad a lo dispuesto por el Art. 54 del D.L.16833, todo comerciante natural o jurídico, dentro de los 30 días siguientes al otorgamiento de su Matrícula de Comercio, deberá proceder a su empadronamiento en la Cámara que corresponda de acuerdo a la actividad que desarrolle.

3.- Cualquier raspadura, borrón o sobrescrito invalida automáticamente el valor legal del presente certificado.